

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6478** *PALLETS VILLAFAMÉS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AUGUSTO ALFIERI, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME") se hace público que el 8 de octubre de 2020 el socio único de AUGUSTO ALFIERI, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), ejerciendo las funciones de la Junta General y la Junta general de socios de PALLETS VILLAFAMÉS, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), acordaron la fusión por absorción la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Villafamés (Castellón), 8 de octubre de 2020.- El representante persona física de UNCASHER, S.L., Administrador único de PALLETS VILLAFAMÉS, S.L. (sociedad absorbente), y de AUGUSTO ALFIERI, S.L.U. (sociedad absorbida), Juan Salvador Castillo Górriz.

ID: A200051328-1